



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-42604896-GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2023-42604896-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se gestionan diversas designaciones de funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Vocalía Municipalidades B solicita las designaciones de Carlos Enrique PEREYRA, en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona II - Quilmes y de Aníbal Gustavo MASTROIANNI, en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII - Vicente López;

Que las autoridades correspondientes del referido Tribunal prestaron conformidad a lo solicitado;

Que la designación en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona II - Quilmes tiene origen en el cese por incapacidad dispuesto por Resolución N° 94/23 y la designación en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII - Vicente López en la limitación que se produce por el presente;

Que los postulantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestas;

Que, en consecuencia y a fin de proceder con las referidas designaciones, corresponde limitar la designación de Carlos Enrique PEREYRA en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII - Vicente López de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que, asimismo, corresponde limitar la designación de Aníbal Gustavo MASTROIANNI como Personal de Gabinete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Secretaría General;

Que la gestión propiciada se realiza de conformidad con los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430, su Decreto Reglamentario, el artículo 2° de la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 3948/94;

Que el presente se encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164, su modificatoria y en el Decreto N° 11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del día 1º de octubre de 2023, la designación de Carlos Enrique PEREYRA (DNI N° 13.974.694 - Clase 1960) en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona VII - Vicente López de la Vocalía Municipalidades B, quien había sido designado mediante Decreto N° 170/13, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del día 1º de octubre de 2023, la designación de Aníbal Gustavo MASTROIANNI (DNI N° 25.966.104 - Clase 1977) en el cargo de Personal de Gabinete, quien había sido designado mediante Resolución N° 85/23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del día 1º de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes

personas en los cargos que se detallan:

Carlos Enrique PEREYRA (DNI N° 13.974.694 - Clase 1960), en el cargo de Auditor Jefe de Delegación Zona II - Quilmes de la Vocalía Municipalidades B, con idéntico rango y remuneración que los directores generales de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. b) del Decreto N° 3948/94.

Aníbal Gustavo MASTROIANNI (DNI N° 25.966.104 - Clase 1977), en el cargo de Auditor Jefe de Delegación VII - Vicente López de la Vocalía Municipalidades B, con idéntico rango y remuneración que los directores generales de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. b) del Decreto N° 3948/94.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar